

**INVIMA****PROSPERIDAD
PARA TODOS**

500-5383-12

Bogotá D.C., 03 de Diciembre de 2012

SALIENTE CORRESPONDENCIA SALIENTE
 Refer: 12101125 Radicado: 12101186
 Folio: 1 Clave: 543303
 De: DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS
 Para: JOSÉ DAVID NIÑO SANJUÁN
 Fecha: 21/12/12 17:14 (Firmado)

Ingeniero
JOSÉ DAVID NIÑO SANJUÁN
 Ingeniero Biomédico
 Carrera 17 A No. 9C-55
 Valledupar, Cesar

Asunto: Inscripción Recurso Humano.

Respetado Ingeniero **NIÑO**:

En atención a la solicitud recibida en esta Subdirección mediante Radicado No. 12088952 de fecha 29/10/2012, relacionada con la Inscripción de Recurso Humano para Mantenimiento de Dispositivos Médicos, considerados Equipos Biomédicos, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4725 del 26 de diciembre de 2005 del Ministerio de la Protección Social, "Por el cual se reglamenta el Régimen de Registro Sanitario, Permisos de Comercialización, y Vigilancia Sanitaria de los Dispositivos Médicos para uso humano" específicamente el artículo 38, le informo que la documentación exigida fue recibida e ingresada a la base de datos correspondiente, con el siguiente número de inscripción:

No inscripción	Nombres y Apellidos	Título Obtenido	Mantenimiento de Equipos por Clase
RH-201211-585	JOSÉ DAVID NIÑO SANJUÁN	INGENIERO BIOMÉDICO	IB Y III

Cordialmente,


ELKIN HERNÁN OTÁLVARO CIFUENTES
 Director de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías

Copia: carpeta Recurso Humano para Mantenimiento Equipos Biomédicos-2012

Proyecto: 900-04-02
 Revisó: 900-01-10
 Aprobó: 900-01-12

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA
 Carrera 68D 11-11/21 PBX: 2948700
 Bogotá - Colombia
www.invima.gov.co

